

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAD-ANH-DOR N° 0004/2018
Oruro, 23 de noviembre de 2018

VISTOS:

Los formularios únicos de solicitud de pasajes y viáticos: DOR 0187/2018; DOR 0189/2018; DOR 0190/2018; DOR 0191/2018; DOR 0194/2018; DOR 0195/2018 y DOR 0197/2018 todos de fecha 23 de noviembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 1788 de fecha 06 de noviembre de 2013, establece la escala de viáticos, categorías y pasajes para los servidores públicos, personal eventual y consultores individuales de línea del sector público que viajan en misión oficial al exterior e interior del país. Asimismo establece aspectos operativos relacionados a gastos realizados en el exterior como en el interior del Estado, emergentes de viajes oficiales.

Que, el Artículo 6 del Decreto Supremo N° 1788, establece que se prohíbe el pago de viáticos correspondientes a fin de semana o feriado, excepto en determinados casos y que los mismos serán autorizados mediante Resolución Expresa de la autoridad competente.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH N° DJ 0336/2017 de 29 de diciembre de 2017, se aprobó el Reglamento de Pasajes y Viáticos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, el Reglamento de Pasajes y Viáticos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, establece en su Artículo 17. (Pago de Viáticos por Fin de Semana y Feriados) "La ANH no reconocerá el pago de viáticos en fines de semana o feriados, excepto en los casos detallados a continuación, mismos que serán autorizados mediante resolución expresa por el Director Ejecutivo o Autoridad Delegada: a. Cuando las actividades públicas justifiquen su presencia y función específica, **en fin de semana o feriado**. b. Por razones de itinerario que demande su presencia, previo al evento. c. Cuando la comisión exceda los 6 (seis) días hábiles y continuos de trabajo. Cuando los viajes en misión oficial al exterior e interior del País demanden la permanencia por más de 10 (diez) días, se reducirá el viático al setenta por ciento (70%) por los días restantes"

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 05747 de 05 de julio de 2011, se designó al Ing. Gary Andrés Medrano Villamor como Director Ejecutivo Interino de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, en el marco legal señalado precedentemente, más lo establecido en el inciso k) del Artículo 10 de la Ley N° 1600, el Director Ejecutivo Interino de la Agencia Nacional de Hidrocarburos se encuentra facultado para realizar los actos que sean necesarios para el cumplimiento de sus responsabilidades.

Que, el Reglamento de Pasajes y Viáticos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en su Artículo 9, (Funciones o Atribuciones) I. De las Direcciones Distritales: "d) previa revisión de la documentación correspondiente, elaborar Resoluciones Administrativas de Autorización y aprobación de viajes en sábado, domingo, feriados, y cuando el viaje en misión oficial excede los seis días hábiles, de los Servidores Públicos, Personal Eventual y Consultores Individuales de Línea".

Que, mediante Resolución Administrativa RA-ANH-DJ N° 0315/2015, de fecha 14 de septiembre de 2015 (resuelve primero inciso p)), el Director Ejecutivo de la ANH delega en los Directores Distritales, la atribución de: "aprobar mediante Resolución Administrativa los viajes en misión oficial en fines de semana y feriados del personal de las Direcciones Distritales excepto la Dirección Distrital La Paz"

POR TANTO:

El Director Distrital Oruro de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en uso de las funciones delegadas mediante Resolución Administrativa RA-ANH-DJ N° 0315/2015 de fecha 14 de septiembre de 2015.

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar expresamente el viaje en misión oficial, solicitado mediante Formulario Único de Pasajes y Viáticos: DOR 0187/2018 y el respectivo pago de viáticos, correspondiente a **CINTHYA**


Abog. Rosalio J. Chávez Lina
TÉCNICO LEGAL a.i.
DIRECCIÓN DISTITAL ORURO
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAD-ANH-DOR N° 0004/2018
Oruro, 23 de noviembre de 2018

INGA GUTIERREZ GUZMAN, Asistente Administrativo, a efecto de participar en la capacitación: **"Manejo Defensivo para las Direcciones Distritales de Potosí y Oruro"**, con fecha de salida y retorno el día sábado 24 de noviembre de 2018.

SEGUNDO.- Autorizar expresamente el viaje en misión oficial, solicitado mediante Formulario Único de Pasajes y Viáticos: DOR 0189/2018 y el respectivo pago de viáticos, correspondiente a **JHOVANA EMILY CHILLO GIRONDA**, Auxiliar Administrativo a.i., a efecto de participar en la capacitación: **"Manejo Defensivo para las Direcciones Distritales de Potosí y Oruro"**, con fecha de salida y retorno el día sábado 24 de noviembre de 2018.

TERCERO.- Autorizar expresamente el viaje en misión oficial, solicitado mediante Formulario Único de Pasajes y Viáticos: DOR 0190/2018 y el respectivo pago de viáticos, correspondiente a **SERGIO GUARDIA IRIARTE**, Responsable del Área Técnica, a efecto de participar en la capacitación: **"Manejo Defensivo para las Direcciones Distritales de Potosí y Oruro"**, con fecha de salida y retorno el día sábado 24 de noviembre de 2018.

CUARTO.- Autorizar expresamente el viaje en misión oficial, solicitado mediante Formulario Único de Pasajes y Viáticos: DOR 0191/2018 y el respectivo pago de viáticos, correspondiente a **RODRIGO JORGE CHÁVEZ LIMA**, Técnico Legal, a efecto de participar en la capacitación: **"Manejo Defensivo para las Direcciones Distritales de Potosí y Oruro"**, con fecha de salida y retorno el día sábado 24 de noviembre de 2018.

QUINTO.- Autorizar expresamente el viaje en misión oficial, solicitado mediante Formulario Único de Pasajes y Viáticos: DOR 0194/2018 y el respectivo pago de viáticos, correspondiente a **JAIME MARCELO POZO PINTO**, Auxiliar de Operaciones, a efecto de participar en la capacitación: **"Manejo Defensivo para las Direcciones Distritales de Potosí y Oruro"**, con fecha de salida y retorno el día sábado 24 de noviembre de 2018.

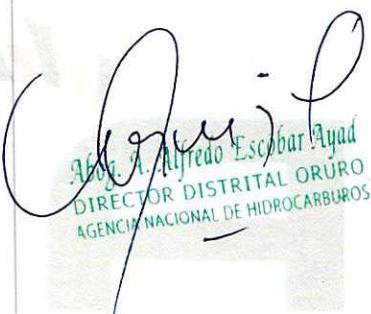
SEXTO.- Autorizar expresamente el viaje en misión oficial, solicitado mediante Formulario Único de Pasajes y Viáticos: DOR 0195/2018 y el respectivo pago de viáticos, correspondiente a **DELIA ARTEAGA CONDORI**, Auxiliar de Abastecimiento, a efecto de participar en la capacitación: **"Manejo Defensivo para las Direcciones Distritales de Potosí y Oruro"**, con fecha de salida y retorno el día sábado 24 de noviembre de 2018.

SEPTIMO.- Autorizar expresamente el viaje en misión oficial, solicitado mediante Formulario Único de Pasajes y Viáticos: DOR 0197/2018 y el respectivo pago de viáticos, correspondiente a **FERNANDO MIKE ESPEJO CHOQUE**, Auxiliar de Soporte de Sistemas, a efecto de participar en la capacitación: **"Manejo Defensivo para las Direcciones Distritales de Potosí y Oruro"**, con fecha de salida y retorno el día sábado 24 de noviembre de 2018.

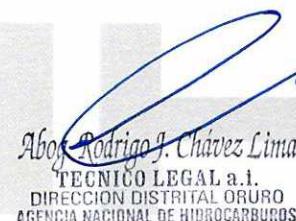
OCTAVO.- La Dirección de Administración y Finanzas y el Área Administrativa de la Dirección Distrital Oruro, serán responsables de cumplir la presente Resolución Administrativa.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.

Conforme:



Af. M. Alfredo Escobar Ayad
DIRECTOR DISTRITAL ORURO
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



Aboj. Rodrigo J. Chávez Lima
TÉCNICO LEGAL a.i.
DIRECCIÓN DISTRITAL ORURO
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Página 2 de 2